RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 289-2023-UNF/CO

Sullana, 28 de junio de 2023.

VISTOS:

La Resolución N° 211-2023-UNF/CO de fecha 24 de mayo de 2023; Oficio N° 001-2023-UNF/CCA de fecha 21 de junio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, establece en su artículo 4° los fines de la UNF: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad, y en el literal b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, conforme al estatuto antes mencionado indica en su artículo 6° literal a) la Autonomía Universitaria implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (Estatuto, reglamentos y directivas) destinada a regular las actividades que desarrolla la UNF.

Asimismo, en su Artículo 137° del estatuto en mención indica que: La UNF brinda a los estudiantes, docentes, egresados, posgraduados, personal administrativo e integrantes de su comunidad universitaria, dentro de sus posibilidades presupuestarias y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Estos incorporan actividades deportivas. Atienden con preferencia, materiales de estudio y otros, a todos los miembros de la comunidad universitaria, mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición.

Que, con Resolución N° 211-2023-UNF/CO de fecha 24 de mayo de 2023, resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR** la **COMISIÓN CENTRAL** por el XIII Aniversario de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Cargo
Dra. Luz Angélica Atoche Silva	Presidente
Lic. Analisa Lourdes Campos Saldarriaga	Coordinadora general
Mg. Cecilia Lizeth Risco Ipanaqué	Soporte tecnológico
Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta	Miembro
Mg. Yrene Flores Velásquez	Miembro
Mg. Luiggi Bruno Castillo Chung	Miembro
Mg. José Jorge Zerga Romaní	Miembro
Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes	Miembro
Dr. Luis Ángel Paucar Flores	Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
Dra. Irma Victoria Martínez Nole	Coordinadora (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
Mg. Mario Villegas Yarlequé	Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Que, con Oficio N° 001-2023-UNF/CCA de fecha 21 de junio de 2023, la Presidenta Central XIII y la Coordinadora General Comisión Central XIII del Aniversario de la UNF, remiten el programa de actividades XIII Aniversario de la Universidad Nacional de Frontera para aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

www.unf.edu.pe

Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante ACTA N° 045-2023-SO-CO, de fecha de fecha 28 de junio del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: APROBAR el Programa del XIII Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 043-2023-SO-CO de fecha 15 de junio del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Programa del XIII Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, las oficinas académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Frontera, brinden las facilidades necesarias para la ejecución del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DR. JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Frontera
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. BALDEMAR TENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROGRAMA XIII ANIVERSARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Fecha: Domingo 9 de julio

Evento: Olimpiadas "José Carlos Carrasco Távara"

- Caminata de integración: Plazuela Checa hasta Av. José de Lama con Av. El Alto.
- Inauguración de olimpiadas: campus UNF
- Concurso de barras: campus UNF
- Campeonato deportivo: campus UNF

Hora de inicio: 8:00 a.m.

Organiza: Comisión de Aniversario – Dirección de Bienestar Universitario – Coordinadores de Facultad

Fecha: lunes 10 de julio

Evento: Jornada académica de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología (FIIAB)

Hora: 10:00 a.m. – 4:00 p.m.

Lugar: Hall del Rectorado

Organiza: Comisión de Aniversario – FIIAB

Fecha: martes 11 de julio

Evento: Jornada académica de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo (FCET)

Hora: 8:00 a.m. – 11:00 a.m.

Lugar: Hall del Rectorado

Organiza: Comisión de Aniversario – FCET

Evento: Día del Docente Universitario

Hora: 12:00 m.

Lugar: Hall del Rectorado

Organiza: Comisión de Aniversario – Vicepresidencia Académica

Fecha: miércoles 12 de julio

Evento: Jornada académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales (FCEA)

Hora: 10:00 a.m. – 4:00 p.m.

Lugar: Hall del Rectorado

Organiza: Comisión de Aniversario – FCEA

Fecha: jueves 13 de julio

Evento: Festival de Bienestar

ALLI CAI: Estar bien

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Plataforma deportiva

Organiza: Comisión de Aniversario – Dirección de Bienestar Universitario

Evento: Feria gastronómica

Hora: 1:00 p.m.

Lugar: Frontis taller de Gastronomía

Organiza: Comisión de Aniversario – FCET

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Fecha: viernes 14 de julio

Evento: Ceremonia de Graduación y Titulación

Hora: 5:00 p.m.

Lugar: Explanada Centro Cultural

Organiza: Comisión de graduación

Fecha: viernes 21 de julio

Evento: Tour turístico "la ruta del bienestar"

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Parque Bolognesi

Organiza: Comisión de Aniversario – FCET

Fecha: viernes 21 de julio

Evento: Miss & Mr. UNF

Hora: 7:00 p.m.

Lugar: Plataforma deportiva

Organiza: Comisión de Aniversario

Fecha: sábado 22 de julio

Evento: Control hípico: XIII Aniversario UNF

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Centro hípico Sullana

Organiza: Comisión de Aniversario – Dirección de Bienestar Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Fecha: martes 1 de agosto

Evento: Campaña solidaria "SOS – tu hermano te necesita"

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: poblaciones vulnerables

Organiza: Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Fecha: jueves 3 de agosto

Evento: Maratón UNF

Hora: 9:00 a.m.

Evento: Clausura de Olimpiadas "José Carlos Carrasco Távara"

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Plataforma deportiva

Organiza: Comisión de Aniversario – Dirección de Bienestar Universitario

Fecha: viernes 4 de agosto

Hora: 9:00 a.m.

- Izamiento
- Acción litúrgica
- Ceremonia protocolar

Lugar: campus universitario

Organiza: Comisión de Aniversario

Hora: 2:00 p.m.

- Almuerzo de confraternidad

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Fecha: 5 de agosto

Evento: Festival de todas las artes

Hora: 8:00 p.m.

Lugar: Plaza de Armas

Organiza: Comisión de Aniversario – Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social